

## Prioridades anti-corrupción de América Latina y el Caribe

Global Civil Society Coalition for the UNCAC<sup>1</sup>  
Declaración Regional a la CoSP11

7 de noviembre de 2025

La undécima Sesión de la Conferencia de los Estados Parte (CoSP11) de la UNCAC es un momento clave para impulsar los compromisos anticorrupción. Habiendo consultado a la sociedad civil de América Latina y el Caribe (ALC) de la Coalition,<sup>2</sup> exigimos que los Estados demuestren liderazgo y cooperación para enfrentar la corrupción, el crimen organizado y el retroceso democrático, recordando que el artículo 13 de la UNCAC obliga a garantizar la participación social en la prevención y el combate de la corrupción.

### Contexto regional y desafíos urgentes

A más de veinte años de adopción de la UNCAC, **la corrupción e impunidad siguen siendo problemas estructurales en ALC**, erosionando la confianza ciudadana, debilitando la democracia y perpetuando graves violaciones a los Derechos Humanos (DD.HH.)<sup>3</sup>. A pesar de numerosos compromisos internacionales<sup>4</sup> y regionales<sup>5</sup>, la realidad muestra un espacio cívico restringido, instituciones capturadas y ataques directos a derechos fundamentales.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) reconoce que la corrupción sistémica compromete obligaciones estatales de DD.HH., alimenta la impunidad y socava la democracia en ALC<sup>6</sup>. En audiencia reciente, sociedad civil (OSC/ONG) documentó casos en que la corrupción facilitó graves violaciones a DD.HH. sin castigo. La CIDH enfatizó que no proteger a las víctimas de corrupción incumple con el deber estatal de prevenir violaciones de DD.HH.<sup>7</sup>, y que **los Estados deben tratar la**

---

<sup>1</sup> Se conoce como la UNCAC Coalition.

<sup>2</sup> Agradecemos especialmente a las siguientes organizaciones de la sociedad civil que forman parte de nuestra red: Mexiro, Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ), Dejusticia - Corporación Centro de estudios de derecho, justicia y sociedad, TI Brazil, Costa Rica Íntegra, Iniciativa Para la Recuperacion de los Activos Venezolanos (INRAV), Japiqay, Impunidad Cero, Derechos Humanos y Litigio Estratégico Mexicano (DLM), Acción Ciudadana, Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ), Semillas para la Democracia, Transparencia por Colombia, Chile Transparente, Ethos, Vance Center for International Justice, Fundación Multitudes, Participación Ciudadana, Proética, Transparencia Mexicana, Centro de Gobernanza Pública y Corporativa, Instituto Panameño de Derecho y Nuevas Tecnologías (IPANDETEC), TOJIL, Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI) y Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE).

<sup>3</sup> Puntuación general del índice de Estado de derecho en América Latina en 2024: <https://worldjusticeproject.org/rule-of-law-index/global>.

<sup>4</sup> A/RES/S-32/1, <https://docs.un.org/es/A/RES/S-32/1>.

<sup>5</sup> Como la Declaración Política de la UNGASS21; el Compromiso de Lima “Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción” adoptado en 2018; el Acuerdo de Escazú y su Plan de Acción 2024 sobre Defensores de Derechos Humanos en Asuntos Ambientales; y la Resolución 10/1 de la CoSP10 (Atlanta, 2023).

<sup>6</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2025, 3 de marzo). Audiencia regional: Obligaciones estatales de derechos humanos en contextos de corrupción, 192º Período de Sesiones, OEA, <https://www.cidh.org/en/region/americas/iachr-dialogue-corruption-human-rights?utm>; <https://www.oas.org/en/iachr/reports/pdfs/CorruptionHR.pdf>.

<sup>7</sup> Corte IDH, Caso Viteri Ungaretti y otros vs. Ecuador, [https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_510\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_510_esp.pdf).

**corrupción como habilitador estructural de violaciones a los derechos, adoptando políticas con enfoque diferenciado de DD.HH.**

**La región enfrenta graves retrocesos:** denegación arbitraria del acceso a información pública, debilitamiento y control de instituciones garantes; criminalización de OSCs y uso indebido de órganos de justicia contra actores anticorrupción; contrataciones opacas y riesgos sistémicos de flujos financieros ilícitos vinculados a corrupción y crimen organizado. Con un puntaje promedio regional de 42 sobre 100 en el Índice de Percepción de la Corrupción 2024<sup>8</sup>, ALC debe actuar con urgencia. La falta de controles eficaces aumenta la influencia de élites y el crimen organizado. La mayoría de países retrocedieron en los últimos años, evidenciando un deterioro del Estado de Derecho<sup>9</sup> que continuó en 2025.

**También se enfrentan retrocesos democráticos:** Sólo dos Estados califican como “plenas democracias”<sup>10</sup>. Casi el 30% de las personas viven bajo un espacio cívico “cerrado”, “reprimido” u “obstruido”<sup>11</sup>. Prácticas como las leyes de “agentes extranjeros”, disposiciones de “violencia política/de género<sup>12</sup>” o “anticorrupción” para criminalizar ONG, campañas de difamación<sup>13</sup> —contra periodistas en particular mujeres<sup>14</sup>— jueces, activistas y quienes investigan al poder—, y reformas judiciales que buscan capturar Poderes Judiciales, contradicen el espíritu de la UNCAC.

**ALC sigue siendo la región más peligrosa para quienes luchan contra la corrupción:** en 2023–2024, el 85% de los asesinatos de personas defensoras a nivel mundial ocurrió en ALC<sup>15</sup>. Estos ataques persisten ante la falta de protección, ausencia de alertas tempranas y la impunidad, socavando el pluralismo, la democracia y la participación ciudadana.

---

<sup>8</sup> IPC 2024 para América, disponible en: <https://www.transparency.org/en/news/cpi-2024-americas-corruption-fuels-environmental-crime-impunity-across-region>.

<sup>9</sup> World Justice Project, Índice de Estado de Derecho 2023, [https://worldjusticeproject.org/rule-of-law-index/?gad\\_source=1&gad\\_campaignid=21846723301&gbraid=0AAAAA-TYemtguMexN7gaeB9l14plk4rvz&gclid=CjwKCAjwlOrFBhBaEiwAw4bYDfNGxsA\\_JlcRJS-iBtsIt29V4ZpTy\\_rcyq4YoO1bJWhmVygrsz1asBoCMxIQAvD\\_BwE](https://worldjusticeproject.org/rule-of-law-index/?gad_source=1&gad_campaignid=21846723301&gbraid=0AAAAA-TYemtguMexN7gaeB9l14plk4rvz&gclid=CjwKCAjwlOrFBhBaEiwAw4bYDfNGxsA_JlcRJS-iBtsIt29V4ZpTy_rcyq4YoO1bJWhmVygrsz1asBoCMxIQAvD_BwE).

<sup>10</sup> Solo 2 de los 24 países de ALC están clasificados como «democracias plenas»; el resto son regímenes híbridos (8) o democracias imperfectas (10), con 4 autoritarios según el Índice de Democracia 2024 de la Economist Intelligence Unit: <https://www.eiu.com/n/campaigns/democracy-index-2024/>.

<sup>11</sup> CIVICUS Monitor, 2024, [https://monitor.civicus.org/globalfindings\\_2024/](https://monitor.civicus.org/globalfindings_2024/).

<sup>12</sup> América Latina y el Caribe enfrentan una corrupción estructural profundamente entrelazada con la desigualdad de género, la militarización y los legados coloniales. Para cumplir los objetivos de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) y la Resolución 10/10, los Estados Parte de la región deben reconocer que la corrupción no es neutral al género: reproduce y amplifica la violencia estructural contra mujeres, niñas y personas de género diverso, al tiempo que refuerza las desigualdades raciales, económicas y territoriales.

<sup>13</sup> Mediante redes sociales, uso de bots y canales gubernamentales.

<sup>14</sup> ONU Mujeres & Alianza Regional por la Libre Expresión e Información. (2023, 20 de julio). *Violencia de género en línea hacia mujeres con voz pública: Impacto en la libertad de expresión*, Naciones Unidas, <https://mexico.un.org/es/239968-violencia-de-género-en-línea-hacia-mujeres-con-voz-pública-impacto-en-la-libertad-de?utm>.

<sup>15</sup> EL PAÍS, Monsalve S., María Mónica, «Colombia, el país más letal para los defensores de la tierra y el ambiente», – América Futura, 10 sept. 2024, <https://elpais.com/america-futura/2024-09-09/colombia-rompe-el-record-historico-como-el-pais-mas-lethal-para-defensores-de-la-tierra-y-el-ambiente.html>; The Guardian, Greenfield, Patrick, «Almost 200 people killed last year trying to defend the environment, report finds», Mon 9 Sept. 2024, <https://www.theguardian.com/environment/article/2024/sep/09/almost-200-people-killed-last-year-trying-to-defend-the-environment-report-finds-aoe?>.

OSC enfrentan un espacio **cívico reducido, intimidación y restricciones** que obstaculizan su funcionamiento, financiamiento, libertad de expresión y contribución efectiva a la implementación de la UNCAC<sup>16</sup>. Retrocesos en transparencia dificultan acceso a la información: gobiernos niegan arbitrariamente solicitudes, desmantelan órganos garantes, dictan normativas regresivas. Incluso cuando se divultan datos, suelen ser incompletos, inaccesibles o ilegibles, especialmente en áreas como contrataciones públicas, beneficiarios finales y compras públicas. Sin sanciones por incumplimiento, prevalece la opacidad.

**La protección a denunciantes y víctimas de corrupción sigue débil o inexistente.** En la mayoría de jurisdicciones de la región, no se reconoce el derecho a reparación ni su participación en procesos judiciales, y no hay mecanismos robustos para resguardar a denunciantes de represalias, dejándoles sin recurso alguno, y a las OSC sin un rol significativo en la defensa de sus derechos. Los Estados deben adoptar normas de protección que impidan las demandas estratégicas contra la participación pública (*SLAPPs*) y represalias legales. Esta desprotección se agrava con la captura institucional: muchos gobiernos mantienen vacantes puestos clave en órganos anticorrupción, paralizando la implementación de la UNCAC.

**Muchos Estados tampoco armonizan su legislación con la UNCAC ni con la Convención Interamericana y la Convención OCDE Antisoborno.** La falta de coordinación y enfoques aislados dificulta investigar la gran corrupción, el soborno transnacional y la recuperación de activos. Urge eficientizar mecanismos de coordinación y cooperación internacional y desarrollar herramientas conjuntas.

**El Mecanismo de Examen de la UNCAC debe regirse por los principios de transparencia, inclusión y rendición de cuentas.** Varios gobiernos de ALC excluyen la participación ciudadana en estos exámenes. Un proceso cerrado pierde valiosos aportes de expertos independientes y comunidades, reduciendo la rendición de cuentas pública. Un monitoreo efectivo exige la inclusión de OSC.

## Recomendaciones

**Urgimos a los Estados Parte a adoptar medidas concretas para la implementación efectiva de la Convención:**

### 1. Proteger el espacio cívico

---

<sup>16</sup> LatAm Journalism Review, “Golpeados por la suspensión de fondos de EE. UU., medios de América Latina adoptan nuevas estrategias de supervivencia”, 13 de junio de 2025. <https://latamjournalismreview.org/es/articles/golpeados-por-la-suspension-de-fondos-de-ee-uu-medios-de-america-latina-adoptan-nuevas-estrategias-de-supervivencia/> ; Swissinfo.ch, “El recorte a USAID sacude Latinoamérica y deja importantes programas sociales en el limbo”, 17 de junio de 2025. <https://www.swissinfo.ch/spa/el-recorte-a-usaid-sacude-latinoam%C3%A9rica-y-deja-importantes-programas-sociales-en-el-limbo/88846111> ; El Universal, “Corte de USAID deja herido de muerte a al menos 60 medios y organizaciones en América Latina; buscan solventar falta de recurso”. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/corte-de-usaid-deja-herido-de-muerte-al-menos-a-60-medios-y-organizaciones-en-america-latina-buscan-solventar-falta-de-recurso>

Alianza de Medios México, “Recorte a USAID afectaría periodismo y democracia en México”. Disponible en: <https://alianzademediosmx.org/noticias/recorte-a-usaid-afectaria-periodismo-y-democracia-en-mexico/2728>; El Tiempo, “Retroceden los esfuerzos anticorrupción en América Latina”. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/mundo/latinoamerica/retroceden-los-esfuerzos-anticorrupcion-en-america-latina-3379037>.

- Garantizar plenamente las libertades de expresión, asociación y reunión pacífica, sin represalias, hostigamiento ni uso indebido de la ley.
- Abstenerse de criminalizar a OSC y a la prensa; detener el uso indebido de jueces y fiscalías contra actores anticorrupción.
- Derogar leyes que restrinjan el espacio cívico.

## 2. Garantizar la transparencia y el acceso a información

- Restituir el derecho a información pública oportuna, completa y accesible, y rechazar cualquier medida regresiva que limite este derecho.
- Aplicar sanciones efectivas a instituciones que incumplan obligaciones de transparencia.
- Implementar políticas de gobierno y datos abiertos, transparencia fiscal y contrataciones abiertas con participación social significativa.
- Asegurar la autonomía de los órganos garantes de acceso a la información pública mediante la selección de autoridades idóneas e independientes y evitando injerencias indebidas.

## 3. Proteger a denunciantes

- Adoptar y aplicar leyes de protección a denunciantes, alineadas con estándares internacionales, con garantías de anonimato, confidencialidad y no represalias.
- Establecer incentivos para quienes expongan corrupción.
- Publicar estadísticas sobre quejas y seguimiento de denuncias ciudadanas de faltas administrativas y delitos de corrupción.
- Extender la protección a OSC, periodistas y defensores perseguidos por exponer corrupción.
- Colaborar con OSC para establecer canales de denuncia independientes y accesibles, con recursos adecuados.
- Fomentar una cultura de denuncia, difundiendo canales, derechos y marcos de protección.

## 4. Limitar el financiamiento político, y salvaguardar la integridad electoral

- Reconocer que el financiamiento ilícito y el crimen organizado influyen sistemáticamente en la política y alimentan la captura del Estado.
- Garantizar la transparencia en el financiamiento político, prohibiendo donaciones anónimas y corporativas de alto riesgo.
- Garantizar supervisión independiente del financiamiento electoral, asegurar la divulgación en tiempo real de donantes y gastos, y sanciones efectivas.
- Asegurar la aplicación de sanciones al uso ilícito de recursos públicos, el clientelismo y la injerencia indebida de intereses privados, públicos o políticos en procesos electorales.

## 5. Garantizar la independencia judicial y fiscal, y el Estado de derecho

- Garantizar independencia e imparcialidad de jueces, fiscales y órganos de supervisión mediante nombramientos y remociones transparentes, y protección contra interferencia política.
- Abstenerse de procesos disciplinarios abusivos y proteger jueces, fiscales y operadores judiciales de represalias y presiones políticas en casos de corrupción.
- Fortalecer la autonomía en la selección y sanción del personal judicial, con reglas claras sobre conflictos de interés.
- Asegurar la aplicación imparcial de la ley contra corrupción y crimen organizado mediante supervisión independiente y sanciones a la interferencia política en la justicia.

- Garantizar la transparencia y rendición de cuentas de las instituciones judiciales para su escrutinio público.

## 6. Reconocer a víctimas de corrupción

- Reconocer la corrupción como violación de DD.HH. que genera víctimas, especialmente grupos vulnerables.
- Adoptar marcos legales y políticas que reconozcan a las víctimas, garanticen su acceso a la justicia, reparación y participación en los procesos, conforme a la UNCAC y estándares de DD.HH., e informar sobre los avances de este enfoque en los exámenes de la Convención.
- No utilizar disposiciones de “violencia política de género” para criminalizar a OSC o ciudadanos.
- Establecer fondos de reparación transparentes y participativos, financiados con activos recuperados y con participación directa de comunidades afectadas.

## 7. Asegurar transparencia de contrataciones, compras públicas y beneficiarios finales

- Garantizar independencia y facultades de acción de órganos de control, supervisión, fiscalización y fiscalías anticorrupción.
- Asegurar contrataciones abiertas, especialmente en industrias extractivas, publicando licitaciones, contratos, conflictos de interés y beneficiarios finales.
- Establecer salvaguardas en contrataciones de emergencia y gasto discrecional.

La corrupción en ALC está profundamente vinculada al crimen organizado, la captura del Estado y violaciones sistemáticas de DD.HH. que perpetúan desigualdad, violencia e impunidad. Todo esfuerzo anticorrupción genuino debe basarse en un enfoque de DD.HH. que priorice la protección de las personas y las instituciones democráticas.

### **Las OSC urgimos a los Estados Parte a ir más allá de compromisos simbólicos y revertir los retrocesos recientes.**

La credibilidad de esta Convención depende de que los gobiernos actúen con decisión, transparencia y rendición de cuentas, rompiendo con el ciclo de promesas vacías. La sociedad civil está lista para colaborar, pero continuará exigiendo acciones reales y avances medibles.